Barranquilla, diciembre 18 de 2025

Señor
JOSE DAVID VECINO MARTINEZ
Supervisor
La Ciudad

Asunto: INFORME DE ACTIVIDADES No. 1 CORRESPONDIENTE AL PRIMER PAGO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

Cordial Saludo.

Con la presente hago entrega del informe de actividades **No 1.** correspondiente al primer pago al treinta (30) de noviembre de 2025**,** de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios No. **CD-58-2025-8014** cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES.

Atentamente,



JOSE DAVID CARDENAS BARRIOS
C.C. 1.046.692.071

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME NUMERO	**1**
CONTRATISTA	**JOSE DAVID CARDENAS BARRIOS**
IDENTIFICACION	**1.046.692.071**
CONTRATO No.	**CD-58-2025-8014**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES Y SU FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
PLAZO DEL CONTRATO	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
SUPERVISOR	**JOSE DAVID VECINO MARTINEZ**
DEPENDENCIA	SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
PERIODO DE ACTIVIDADES	Correspondiente al primer pago al treinta (30) de noviembre de 2025.

INFORME

- Apoyé las actividades de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollaron en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.

- Apoyé en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollaron en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla.

- Brindé apoyo en la organización logística y operativa, así como en el acceso de los beneficiarios de las actividades, eventos y estrategias que se llevaron a cabo en el marco del proyecto.







JOSE DAVID CARDENAS BARRIOS
C.C. 1.046.692.071